# SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción 75'00 anual ...... Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de parti-100'00 do, id. id. ..... Particulares, id. id. ...... 100'00 Cámaras oficiales, íd. íd. ... Juzgados de 1.ª Instancia y 100'00 Comarcales, id. id. ..... Idem de Paz y Juntas veci-75'00 nales, id. id. .....

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes En la Intervención de la Diputación no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permenecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del Boletin Oficial serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

Pesetas

#### PUNTO DE SUSCRIPCION

a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

# Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 17

El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alar del Rey, comunica a este Gobierno Civil, se le han presentado los vecinos de Sandoval de la Reina, provincia de Burgos, don José y don Emiliano Fontaneda Cruz, para manifestarle que el día 30 de Enero último se les han extraviado de su domicilio dos reses vacunas, de las señas siguientes:

Vaca, edad 8 años, pelo pardo por el lomo y obscuro por abajo, cuerna abierta, alzada regular, abocada a parir.

Novilla, edad 3 años, pelo rojo claro, cuerna recogida, alzada regular, sin señas particulares.

Lo que se hace público en este periódico oficial, por si hubieran sido recogidas por alguna persona, sean devueltas a sus legitimos propietarios.

Palencia 4 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil, 344 Francisco Abella Martin

### CIRCULAR Núm. 18

Con esta fecha concedo autorización al señor Alcalde del Ayuntamiento de Herreruela de Casti. llería, para que una vez transcurridos ocho días de la publicación de la presente Circular en el Boletín Oficial de la provincia, pueda emplear estricnina en aquel término municipal, con el fin de exterminar los lobos que causan daños en el las medidas de precaución que las I guientes:

leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 6 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil, Francisco Abella Martín

# CIRCULAR Núm. 19

Por este Gobierno Civil ha sido juramentado en el día de la fecha, para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, el vecino de Alija de los Melones (León), don Laudelino Panero Hidalgo.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 6 de Febrero de 1950.

El Gobernador Civil,

Francisco Abella Martín 380

# Diputación Provincial de Palencia

### Sección de Gobierno

Esta Sección, en sesión de 7 del actual, de acuerdo con el Representante del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y en vista de los datos facilitados por los Ayuntamientos cabezas de partido, ha resuelto que los precios a que han de abonarse las especies suministradas a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeúntes, duranmismo, previa adopción de todas l te el corriente mes, sean los si-

#### Ración de pan 40 decagramos 1'42 Idem de cebada de tres kgs. 0'96 Idem de paja de seis kgs. Q. m. de carbón mineral. 29'00 73'00 Idem id. de id. vegetal Idem id. de leña. . . . 21'00 Kg. carne de vaca con hueso. 13'47 Idem de id. de carnero . 12'50 Litro de aceite . Idem de vino. . Idem de petróleo . . .

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Junio de 1934.

Palencia 7 de Febrero de 1950. -El Secretario, Valentín de Lozoya Valdés.-V.º B.º: El Presidente, B. Benito.

### Estación Experimental Agrícola de Palencia

#### Subasta de vino

Se admiten proposiciones de compra en pliego cerrado, para 14.000 litros (catorce mil litros) de vino clarete, procedentes de este Centro.

Las condiciones y caracteristicas están expuestas en las Oficinas de este Centro, Plaza de Abilio Calderón, número 1, todos los días laborables, de once a una.

Termina el plazo de presentación de pliegos el día 18 de Febrero, a las doce de la mañana, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas.

Palencia 6 de Febrero de 1950. -El Ingeniero Director, Ramón Pelay. 383

### JEFATURA DE MINAS

PALENCIA-BURGOS

Don Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que a las doce horas y treinta minutos del día 10 de Noviembre de 1949, se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por don Froilán Pérez Mier, vecino de Aguilar de Campóo (Palencia), en solicitud de permiso de investigación de ciento ocho pertenencias de mineral de antracita en término de Redondo, de la provincia de Palencia, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 2.852 de la misma provincia.

Este permiso que se solicita con el nombre de «Ampliación a Nuestra Señora de Viarce, está situado en el paraje denominado Monte La Lomba y La Pedrosa.

La designación del terreno solicitado, es la siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de 50 centímetros de altura, situado a 100 metros al Este de la 8." estaca del permiso de investigación «Nuestra Señora de Viarce, núm. 2.829, lugar denominado La Pedrosa. Desde este punto de partida y en dirección Este se medirán 1.200 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta y en dirección N. se medirán 200 m. y se colocará la 2.ª; desde ésta y en dirección O. se medirán 300 m. y se colocará la 3.º; desde ésta y en dirección N. se medirán 800 m. y se colocará la 4 a; desde ésta y en dirección E. se medirán 300 m. y se

citadas.

colocará la 5.ª; desde ésta y en dirección N. se medirán 200 m. y se colocará la 6."; desde ésta y en dirección O. se medirán 600 m. y se colocará la 7.ª; desde ésta y en dirección S. se medirán 200 m. y se colocará la 8.ª; desde ésta y en dirección O. se medirán 600 m. y se colocará la 9.ª y desde ésta y en dirección S. se medirán 1.000 metros para llegar al punto de partida, quedando con ello cerrado el perímetro de las 108 pertenencias soli-

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Redondo, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envia a los Boleti-NES OFICIALES del Estado y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta dias, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el articulo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, de 9 de Agosto de 1946.

Palencia 4 de Febrero de 1950. -El Ingeniero Jefe, Enrique Alvarez de la Braña.

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia

#### SUBASTA

El del 26 del corriente, a las once de la mañana, tendrá lugar en este Establecimiento la subasta de los siguientes lotes:

Alhajas.—Números 3.329, 3.332, 3.347, 3.358, 3.362, 3.364, 3.372, 3.391, 3.395, 3.446, 3.461, 3.481, 3.485, 3.495, 3.501, 3.514, 3.527, 3.534, 3.537, 3.588, 3.593, 3.599 y 3.603.

Ropas. - Números 25, 85, 133, 172, 310, 316, 333, 340, 353, 367, 406, 444, 504, 529, 547, 558, 600, 614, 619, 638, 664, 686, 694, 695, 704, 729, 730, 742, 749, 759, 761, 769, 775, 817, 852, 862, 912, 964, 988, 1.001, 1.015, 1.018, 1.036, 1.042, 1.048, 1.050, 1.069, 1.107, 1.111, 1.153, 1.247, 1.277, 1.371, 1.385, 1.397, 1.414, 1.433, 1.447, 1.452, 1.462, 1.471, 1.474, 1.497, 1.515, 1.525, 1.532, 1.534, 1.544, 1.561, 1.577, 1.586, 1.618, 1.622, 1.623, 1.625, 1.627, 1.628, 1.629, 1.638, 1.642, 1.643, 1.646, 1.668, 1.671, 1.684, 1.690, 1.713, 1.714, 1.719, 1.723, 1.739, 1.742, 1.746, 1.748, 1.749, 1.757, 1.762, 1.772, 1.778, 1.785, 1.794, 1 807, 1.817, 1.834 y 1.845.

Los lotes estarán expuestos los días 24 y 25, desde las cuatro a las seis de la tarde. 381

# Distrito Minero de Palencia

# Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que, por el Ministerio de Industria y Comercio, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número del Expediente	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal
2.800	Evelia	Carbón	132	Herreruela de Castilleria
2.811	Minex III	Carbón	2.201	Santibáñez y Castrejón de la Peña
2.814	Petrilla	Hulla	100	Quintanaluengos y Mudá

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria, se hace saber a los interesados y público en general. 392 Palencia 26 de Enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

## Dirección General de Correos y Telecomunicación

Delegación del Tribunal de Cuentas

Don Félix Carbajal Riego, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen asi:

Sentencia.—En Madrid primero de Febrero de mil novecientos cincuenta, visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de tres mil seiscientas veintinueve pesetas con veintisiete céntimos (3.629°27 pesetas), seguido contra el que fué Cartero rural interino de Fromista (Palencia), don Saturnino Ramos Casado, a causa de irregularidades en los servicios de Giro Postal y Reembolsos de la citada Carteria durante los meses de Mayo a Julio del año 1940 en que desempeñaba el cargo aludido, y 1.º.--Resultando.

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero. - Partida de alcance la de tres mil seiscientas veintinueve pesetas con veintisiete céntimos (3.629'27 pesetas) a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro en virtud de la expedición del libramiento número 7.462 de la misma cantidad, hecho efectivo en 29 de Diciembre de 1944 por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de Correos. Segundo. - Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero rural interino de Frómista (Palencia), don Saturnino Ramos Casado, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual durante cinco años desde la expresada fecha de la efectividad del libramiento, ascendiendo dichos intereses a la cantidad de setecientas veinticinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (725'85 pesetas) (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911) y de los gastos de procedimiento. Tercero.-Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando 3.º de esta sentencia; y Cuarto. - Que condeno al mencio

nado don Saturnino Ramos Casado, al pago de dicho alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos por ahora al reintegro en Timbre del Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre, procediéndose por la via de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y en su caso se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor, para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales. - Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada al único encartado deberá elevarse en consulta a la Sala de Reintegros del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción en todo caso del alcance declarado en la correspondiente Cuentas de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo. - Félix Carbajal Riego.—Rubricado y Sellado.

para que sirva de notificación al único encartado don Saturnino Ramos Casado, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia que se ha publicado el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de Julio de 1935) expido la presente en Madrid a primer o de Febrero de mil novecientos cincuenta. - Félix Carbajal Riego. 342

# Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Hornillos de Cerrato a 18 de Septiembre de 1949, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos don Pedro Tomás García y don Teódulo Meneses, a expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes, por los conceptos que

se mencionan, de los ejercicios que también se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.-No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registradorde la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Baltanás 18 Septiembre de 1949. -El Recaudador, P. Diezhandino.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

#### Hornillos de Cerrato

Rústica

Años 1944 al 1947

Alberto Acitores Rodriguez: Una tierra al paraje Aguilar, polígono 5 y parcela 105, de 36 áreas, linda Norte, Este y Oeste Leandro Balbás Acítores, Sur Teodomiro Sáez, valorada en 1.116 pesetas.

Rosendo Acitores: Otra a Senara, polígono 34 y parcela 134, de 2'33 as., linda N. término de Torquemada, E. y S. Petra Merino, y O. Conrada Salas, en 185.

Niceto Adán Lechón: Otra a camino San Juan, pol. 33 y par. 132, de 37'35 as., linda N. camino, E. y S. Marqués de Arce y O. Amalio Vaca, en 1.972.

Pilar Amor: Otra a Sabol, pol. 25 y par. 259, de 27 as., linda N. desconocido, E. Simeón Sánchez, Sur Gerardo Esquevillas y O. Adela, Valdeolmillos, en 55.

Heros. de José Andrés: Otra a notificar a los deudores de este Angostillos, pol. 27 y par. 348, de 26'55 as., linda N. Manuel Cerrato, E. Julián Marcos, S. Agueda Cerrato y O. Manuela Andrés, en 54.

> Luis Andrés Rodriguez: Otra a Senda Escobares, pol. 33 y parcela

217, de 37'68 as., linda N. vecinos | N. Eufrasio Palacios, E. arroyo, | de Hornillos, S. Patrocinio Vaca, E. camino y O. vecinos de Hornillos, en 4.627.

Domingo Andrés Sánchez: Otra a Cro. Quintana, pol. 11 y par. 69, de 1 Ha. y 28'46 as., linda N. Emillo Cerrato, E. Sabino Marcos, Sur Agapito Andrés y O. camino, en 1.798'40.

Mariano Antolin Expósito: Otra a Cuartolegua, pol. 34 y par. 210, de 27'97 as., linda N. arroyo, Este Gumersinda Rodríguez, S. camino y O. arroyo, en 1.745'40.

Juana Arnuncio Benito: Otra a Serrano, pol. 34 y par. 141, de 37'30 as., linda N. Silvano Santiago, E. camino, S. Petra Merino y O. Isidro Marcos, en 2.327'60.

Juan Arnuncio Rodríguez: Otra a Medialegua, pol. 34 y par. 246-247, de 41'96, linda N. José de Bustos, E. el mismo, S. Antonio Valdespina y O. arroyo, en 2.618'24.

Alejandro Balbás Otra a Horcapina, pol. 36 y par. 245, de 36'29 as., linda N. Silvino de Bustos, E. Valentin Arnuncio. S. desconocido y O. Pedro Remendique, en 74 ptas.

Damián Balbás: Otra a Bares, po!. 36 y par. 286, de 54'43 as., linda N. Municipio, E. término de Torquemada, S. camino y O. Domingo Balbás, en 111.

Petra Balbás Balbás: Otra a Pozuelo, pol. 34 y par. 179, de 80'98 as., linda N. Petra Balbás, E. arroyo, S. Petra Balbás y O. Lorenzo García, en 1.665'80.

Román Balbás Delgado: Otra a Platera, pol. 24 y par. 155, de 46'13 as., linda N., E., S. y O., Municipio, en 103.

Mariano Benito Tarrero: Otra a Cabaña Alta, pol. 15 y parcela 51, de 91'26 as., linda N. y S. Leovigilda Guijas, E. Manuela Andrés y O. Domnina Valdeolmillos, en 186'80.

Antonio Bustillo Castaño: Otra a Garbanzal, pol. 35 y par. 225, de 27'22 as., linda N. camino, E. Benigno Pérez, S. Hermenegilda Guijas y O. Leovigilda Guijas, en 1.437'20.

Heros, de Román Bustos Adán: Otra a Sda. Escobares, pol. 33 y par. 15, de 35'35 as., linda N. Lupicinio Torres, E. camino, S. Isidoro Santamaría y O. vecinos de Hornillos, en 1.972.

Zoa de Bustos Citores: Otra a Mesuca, pol. 31 y par. 306, de 80'77 as., linda N. Municipio, E. Roque Torres, S. camino y O. Vivencio Torres, en 452'20.

Aquilino de Bustos Miguel: Otra a Valdemijo, pol. 2 y par. 12, de 81'02 as., linda N. camino, E. Vivencio Torres, S. Asociación General de Ganaderos y O. Mariano Miguel, en 453'80.

Simeón Caballero Bustos: Otra a Serrana, pol. 34 y par. 97, linda

Ministerio de Cultura 2010

S. Julio Valdeolmillos y O. camino, en 2.776'60.

Feliciana Carazo Martín: Otra a Corona, pol. 10 y par. 47, de 26'24 as., linda N. arroyo, E. Feliciana Carazo, S. camino y O. Felisa Gómez, en 813'40.

Venancio Carazo Martinez: Otra a Caballero, pol. 10 y par: 90, de 26'24 as., linda N. arroyo, E. Senén Carazo, S. camino y O. Dionisio Pérez, en 813'40.

Senén Carazo Royuela: Otra a Ratón, pol. 5 y par. 295, de 17'18 as., linda N. Eustasio Carazo, Este Obra Pía, S. Julián García y Oeste arroyo, en 532'60.

Catalina Castrillejo: Otra a Páramo Tablada, pol. 30 y par. 60, de 54'85 as., linda N. Municipio, Este Gabriela Pachón, S. Municipio y O. Benigno Pérez, en 307'20.

Esteban Valdeolmillos: Otra a Valdemijo, pol. 2 y par. 48, de 27'01 as., linda N. Macario Sendino, Este Asociación General de Ganaderos, S. Sofia Mazariegos y O. Lucio Mazariegos, en 351'20.

Maximino Fernández Cuesta: Otra a Tablada, pol. 30 y par. 39, de 91'41 as., linda N. Municipio, E. Emilio García, S. Matías Curiel y O. Municipio, en 511'80.

Anastasio de la Fuente Esteban: Otra a Medialegua, pol. 35 y parcela 23, de 45'36 as., linda N. término, E. Maximiliano Husillos, Sur Manuel Cerrato y O. camino, en 1.406.

Herederos de Cándido García: Otra al Páramo Tablada, pol. 31 y par. 7, de 62'82 as., linda N. Emilio García, E. Municipio, S. Julián Prada y O. Domiciano Iturrebeltia, en 256 pesetas.

Emilio García: Otra a Valle, poligono 36 y par. 275, de 18'14 as., linda N. Cándido Casero, Este camino, S. y O. desconocido, en 101'60.

Máximo García: Otra a Castellanos, pol. 21 y par. 274, de 36'51 as., linda N. Adela Valdeolmillos, E. Julian Marcos, S. término de Baltanás y O. Gerardo Esquevillas, en 204'40.

Emilio García: Otra a Angostillos, pol. 27 y par. 340, de 79'66 as., linda N. José Meneses, E. Isidro Marcos, S. Municipio y O. Facundo Soto, en 2.469'60.

Julián García López: Otra a Barranco del Cambrión, pol 35 y parcela 189-193, de 72'58 as., linda N. Eustaquio Valdeolmillos, Este Emiliano Palacios, S. herederos de Patica y O. carretera, en 3.832'20.

José García Torres: Otra a Cana. lizas, pol. 20 y par. 4, de 55'26 as., linda N. Felipe Prieto, E. Julián Marcos, S. Municipio y O. camino, en 1.713.

Mariano González: Otra a Cuartolegua, pol. 84 y par. 271, de 4'66 as., linda N., S. y O. desconocido y E. María Cruz Rodríguez, en 370. I Torquemada, en 986'40.

Gaspar Guijas: Otra a Lobón, pol. 5 y par. 126, de 25'77 as., linda N. Anselmo Merino, E. camino, S. Heliodoro Andrés y O. Sabino Marcos, en 798'80.

Bárbara Guíjas Rodriguez: Otra a Corralejas, pol. 16-17 y par. 83, de 75'28 as., linda N. Victoriano Conejo, E. Municipio, S. camino y O. Amalio Vaça, en 425'60.

Maura Herrero Blanco: Otra a Lobón, pol. 6 y par. 37, de 34'35 as., linda N. término de Torquemada, E. Daniel Manrique, S. Florentino Pérez y O. Mariano Miguel, en 1.684'80.

Heros. de Alejandro Macho Galindo: Otra a La Encina, pol. 23 y par. 30, de 35'47 as.. linda N. Eustaquio Valdeolmillos, E. Miguel Manchón, S. camino y O. Marqués de Arce, en 1.099'60.

Nicolás Marcos y otros: Otra a Ratón, pol. 4 y par. 14. de 83'40 as., linda N. Federica Ortega, Este Julián Marcos, S. casa y O. Manuela Andrés, en 122'40.

Leovigilda Marcos Delgado: Otra a Canalizas, pol. 20 y par. 7, de 27'63 as., linda N. M. Presentación Marcos, E. Municipio, S. Julián Marcos y O. Patrocinio Vaca, en 856'60.

Benito Maté: Otra a Horcapiña, pol. 36 y par. 249, de 1 Ha. y 8'89 as., linda N. Pedro Remendique, S. y E. desconocido y O. Alejandro Vaca Torres, en 222.

Heros. de Juan Mazariego y Felipe Prieto: Otra a La Roja, pol. 9 y par. 144, de 1 Ha. y 73'76 as., linda N. Pedro Tomás García, Este Amada Rojo, S. Francisco Barcenilla y O. Julián Marcos, en 834.

Julián Mazariegos Ruifernández: Otra a Páramo Tablada, pol. 30 y par. 73, de 1 Ha. y 64'53 as., linda N. y O. Municipio, E. Pablo Valdeolmillos y S. Gabriela Pachón, en 921'40.

Leandro Miguel González: Otra a Juncales, pol. 32 y par. 40, de 55'75 as., linda N. Julián Cea Mateo, E. Conrado Salas, S. Leandro de Bustos y O. camino, en 2.947'60.

Bruno Miguel Rodriguez: Otra a Cotarro, pol. 34 y par. 109, de 46'63 as., linda N. Nicolás Miguel, E. Marqués de Arce, S. Gumersinda Rodriguez y O. camino, en 2.909'80.

Saturnino Muñoz: Otra a Carrebaltanás, pol. 4 y par. 16, de 18 as., linda N., E. y S. Cayo Muñoz Curriel y O. Especiosa Vaca Andrés, en 86'40.

Cayo Muñoz Curiel: Otra a Cuadrón, pol. 19 y par. 74, de 45'41 as., linda N. camino, E. y S. Vicencio Torres y O. Gregorio Mazariegos, en 255'20.

Teófi o Nieto Adán: Otra a La Vega, pol. 33 y par. 273, de 18'68 as., linda N. término de Torquemada, E. Cipriano Arnuncio, Sur Teófilo Aguado y O. término de

Herederos de Benito Ohispo: Otra a Valdecaballón, pol. 11 y par. 67, de 82'58 as., linda N. Felipe Aguayo, E. camino, S. Simeón Sánchez y O. Benigno Pérez, en 462'40.

(Continuara)

#### Palencia

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber a José Antonio Matovel Hermida, de 42 años, hijo de José y Josefa, casado con Aurelia Paredes, natural de Villapedre, provincia de Lugo, vecino que fué de Venta de Baños (Palencia), que la Ilma. Audiencia Provincial de esta Ciudad, por auto de 23 de Enero último, sobreseyó provisionalmente el sumario seguido contra el mismo con el número 251 de 1949, por abandono de familia, levantando su procesamiento con todas sus consecuencias le gales.

Palencia 4 de Febrero de 1950.— El Secretario judicial, Gregorio Rodríguez. 370

#### Cédula de citación

Angel Garay Alvarez, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión fotógrafo, natural de Avilés (Oviedo), hijo de Daniel y de Carmen, con residencia en León, en la calle Rúa, número 2, «Foto Garay», hoy en ignorado paradero. comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle General Mola, número 22, frente al Palacio Episcopal, el dia 21 de Febrero y hora de las 10'30. de la mañana, con el fin de cele brar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por estafa, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia 1 de Febrero de 1950. — El Secretario, Manuel Garcia. 382

#### Carrión de los Condes

Cédulas de citación

Por la presente se cita a una gitana de unos 70 años, arropada con mantón negro cruzado en forma de sus costumbres, morena; y

Otra gitana como de unos 18 años, que se tapa con una manta clara con cuadros negros, cuyas demás caracteristicas se desconocen, a fin de que dentro de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes para ser oidas en la causa que por daños se tramita por dicho Juzgado con el número 56 de 1949, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar, si no comparecieren dentro de dicho término.

Dado en Carrión de los Condes | ras en el Palacio Provincial y varias | a veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta. — Laureano de ta, Burgos y Berruguete de esta Capital, mediante la exacción de las

Por la presente se cita al gitano Enrique Fernández Rosillo, de unos 45 años, apodado el Moreno, domiciliado en Valladolid en casa de su hermano José, en el Barrio de Santa Lucia, número 32, cuyas demás circunstancias se descosocen, y de profesión ambulante, a fin de que dentro de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 2 de 1949, que se tramita por dicho Juzgado por estafa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no compareciere dentro de dicho término.

Dado en Carrión de los Condes a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Laureano de Paz. 334

### Sahagún Requisitoria

Isidoro Carpintero Fernández, de 33 años de edad, soltero, jornalero, natural de Turón (Oviedo) y vecino de Palencia, en Capitán Cortés, 14-2.°, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada contra el mismo por la Ilma. Audiencia provincial de León, en la causa seguida en este Juzgado con el número 77 de 1948, por delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego de las Autoridades y Agentes de la policía judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido, ingresarlo en la Prisión correspondiente, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de León, dándome inmediata cuenta de su detención, pues así está acordado en carta orden de dicha Superioridad.

Dado en Sahagún a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta.
—(ilegible).—El Secretario (ilegible).

384

# Administración Municipal

#### Palencia

EDICTO

Confeccionados los documentos a que se refiere el artículo 19 de la Ordenanza n.º 51, sobre Contribuciones Especiales por obras, instalaciones o servicios municipales, y el artículo 37 del Decreto de 25 de Enero de 1946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, para la ejecución de las obras del proyecto de renovación de ace-

casas de las calles de Joaquin Costa, Burgos y Berruguete de esta Capital, mediante la exacción de las contribuciones especiales preceptuadas por dicha Ordenanza, cuyo proyecto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del día 26 de Enero próximo pasado y celebrada la reunión de los contribuyentas afectados por las mencionadas contribuciones especiales a exigir per citadas obras que preceptúa el artículo 20 de repetida Ordenanza, cuyos acuerdos fueron estimados como conformes al proyecto, por el Ayuntamiento en sesión de ayer, día 3 de Febrero actual, se pone en conocimiento de todos los interesados en las mencionadas obras bajo cualquier aspecto que el expediente correspondiente se halla de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y siete días después, se admitirán por este Ayuntamiento todas las reclamaciones que deseen presentar los referidos interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 de la referida Ordenanza.

Palencia 4 de Febrero de 1950.— El Alcalde, Fulgencio G. Germán.

#### Villodrigo

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Enero último y
previa autorización superior, acordó sacar a subasta pública una parcela de terreno en el pago de la
«Horgatilla», de cabida cinco hectáreas para su transformación en
cultivo, con sujeción al pliego de
condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para que pueda ser examinado durante las horas de oficina por cuantos
lo deseen.

El acto de la subasta, que será por pujas a la llana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa a las doce horas, el domingo siguiente una vez transcurridos los veinte dias hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento.

El tipo de subasta será de 20.000 pesetas.

Villodrigo 6 de Febrero de 1950.

—El Alcalde, B. Echevarría. 388

#### Agrupación del Juzgado Comarcal de Osorno

Aprobado el presupuesto de esta Comarca judicial para el próximo ejercicio de 1950, se halla expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Osorno 30 de Enero de 1950.—El Alcalde accidental, José G. Barón.

# Documentos expuestos

Confeccionados los decumentes pertemecientes a los puebles que a contimunción se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas 80cretarias, a les efectes de reclamasión.

Fijadas las cuentas municipales
Villalobón.—1949. 340
Pedraza de Campos.—1949. 355
Brañosera.—1949. 372
Revilla de Campos.—1949. 377

Habilitación de crédito

Padron de habitantes

354

Dehesa de Montejo.

Arconada.

Padrón de habitantes Pedraza de Campos. 356 Cervera de Pisuerga. 358 359 Astudillo. Itero de la Vega. 360 Itero Seco. 363 Villalcázar de Sirga. 365 367 Brañosera. Membrillar. 373 San Cebrián de Campos. 374 Villafruel. 379 Santibáñez de la Peña. 385 Castrillo de Onlelo. 389

Padrón de la prestación personal y de transporte para 1950 Pedraza de Campos. 357

Aprobación de acuerdos de imposición de exacciones, tarifas y

ordenanzas

En cumplimiento al artículo 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, se hallan expuestos al público, en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Añoza. 338
Abastas. 349
Pomar de Valdivia. 351
Villelga. 387
Bustillo de la Vega. 399
San Mamés de Campos. 402

# Aprobación del Presupuesto de 1950

En cumplimiento al artículo 227 del De creto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme el artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local. c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda. 339 Añoza. Abastas. 348 Pomar de Valdivia. 252 Requena de Campos. 371 386 Villelga. San Mamés de Campos. Junta vecinal de Calzadilla de -350 la Cueza.

#### ALISTAMIENTO DEL EJERCITO

#### Reemplazo de 1950

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las respectivas casas Consistoriales, por sí o por medio de legitimo representante, ante sus Ayuntamientos, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar en los días 29 del mes actual y 12 y 19 de Febrero próximo y hora de las diez de la mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás. responsabilidades legales a que hubiere lugar. .

Mozos que se citan

#### Dehesa de Montejo

Manuel Fernández Valcayo, hijo de Elías y Petra. 333

#### Villameriel

Ambrosio Andrés Pérez, hijo de Claudio y Nemesia. 337

# Pomar de Valdivia

Amancio Aparicio García, hijo de Alejandro y Paulina.
Victorino Canduela Canal, de Calinico y Josefa.

353

#### Cobos de Cerrato

Doningo Jiménez Muñoz, hijo de Miguel y Remedios. 363

#### Arconada

Celestino Martinez Hurtado, hijo de Francisco y Eutimia. 366

#### Castil de Vela

Sinesio Puertas García, hijo de Santiago y Natividad. 360

# San Cebrián de Campos

Román Escudero Santiago, hijo de Juan y Elvira.

### Mazariegos

Bernardo Abad Cabeza, hijo de Luis y Delfina. 378

### San Cebrián de Mudá

Julio Calzada Lerma, hijo de Arcadio y Emiliana. 395

Imprente Provinciai - PALENCIA